	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
	Número: 3420/2022 Fecha: 03-05-2022
	Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma



## DECRETO

### Área de Presidencia y Planificación Servicio de Recursos Humanos

En relación con el expediente nº 2019-55279, relativo a las bases de la convocatoria de procedimiento selectivo, para la formación de una lista de reserva destinada a cubrir puestos de trabajo vacantes adscritos a la Subescala Auxiliar de Administración General (Grupo C, Subgrupo C2), mediante nombramiento de funcionarios interinos, y resultando:

Que mediante Decreto de esta Concejal Delegada de Mercados y Presidencia nº 3369/2022, de 2 de mayo, se resolvió "Elevar a la Junta de Gobierno Local la modificación de la base 8.3 del proceso selectivo para la formación de una lista de reserva destinada a cubrir puestos de trabajo vacantes adscritos a la Subescala Auxiliar de Administración General (Grupo C, Subgrupo C2), ampliándola al máximo previsto por el Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo."


Que se detecta error en la aplicación del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, siendo el correcto el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Que el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que la Administración podrá rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Que la competencia para resolver en materia comprensiva de la superior dirección de personal al servicio de esta Corporación Municipal, corresponde a esta Concejal Delegada de Mercados y Presidencia en virtud de la delegación conferida mediante los Decretos de la Alcaldía nº 2987/2020, de 8 de Mayo; 7150/2020, de 16 de Octubre; nº 4763/2021, de 14 de Junio.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con el informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, de fecha 3 de mayo de 2022, que se corresponde con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, **RESUELVO:**

**Primero.-** Rectificar el punto primero de la parte dispositiva del Decreto de la Concejalía Delegada de Mercados y Presidencia nº 3369/2022, de 2 de mayo, relativo a las bases de la convocatoria de procedimiento selectivo, para la formación de una lista de reserva destinada a cubrir puestos de trabajo vacantes adscritos a la Subescala Auxiliar de Administración General (Grupo C, Subgrupo C2), mediante nombramiento de funcionarios interinos, en el sentido siguiente:


<b>Firmado por:</b>	CABRERA TEIXEIRA CARLA - Concejal <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 03-05-2022 13:16:07	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 3420/2022	Fecha: 03-05-2022 13:16	
Nº expediente administrativo: 2019-055279 Código Seguro de Verificación (CSV): 95325021EBEFF38DF55534A06ECDCBA5 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/95325021EBEFF38DF55534A06ECDCBA5">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/95325021EBEFF38DF55534A06ECDCBA5</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-05-2022 10:54:35 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-05-2022 10:54:37	

Donde dice: "...previsto por el Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo."

Debe decir: "...previsto por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo."

**Segundo.-** Dejar el resto del mencionado Decreto, inalterado en su tenor literal.

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento, y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por la Sra. Concejala Delegada de Mercados y Presidencia, doña Carla Cabrera Teixeira, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) n° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

<b>Firmado por:</b>	CABRERA TEIXEIRA CARLA - Concejala	Fecha: 03-05-2022 13:16:07	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 3420/2022	Fecha: 03-05-2022 13:16	
Nº expediente administrativo: 2019-055279 Código Seguro de Verificación (CSV): 95325021EBEFF38DF55534A06ECDCBA5 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/95325021EBEFF38DF55534A06ECDCBA5">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/95325021EBEFF38DF55534A06ECDCBA5</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-05-2022 10:54:35	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-05-2022 10:54:38	